

**DISPOSICION SE-CFJ N° 387/16**

Buenos Aires, 28 de octubre de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 64/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 64/16 se aprobó la realización de la actividad "Comunicación no verbal", realizada con modalidad en oficina, los días: 7, 14, 21 y 28 de junio de 2016 de 13:00 a 15:30hs., para los integrantes del Cuerpo de Investigadores Judiciales del Ministerio Público Fiscal y agentes del Ministerio Público Fiscal, designándose como capacitadores a la Lic. Mabel Remón y al Dr. Sebastián Scalera, quienes cumplieron efectivamente la función para la cual fueron designados.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Lic. Remón y al Dr. Scalera resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de la Lic. Remón y el Dr. Scalera en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la Lic. Mabel Remón, como capacitadora, durante cinco horas reloj en la actividad "Comunicación no verbal", realizada con modalidad en oficina, los días: 7, 14, 21 y 28 de junio de 2016 de 13:00 a 15:30hs., para los integrantes del Cuerpo de Investigadores Judiciales del Ministerio Público Fiscal y agentes del Ministerio Público Fiscal.

2º) Autorízase el pago de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00) a la Lic. Mabel Remón en concepto de retribución por su participación como capacitadora en la actividad "Comunicación no verbal", realizada con modalidad en oficina, los días: 7, 14, 21 y 28 de junio de 2016 de 13:00 a 15:30hs., para los integrantes del Cuerpo de Investigadores Judiciales del Ministerio Público Fiscal y agentes del Ministerio Público Fiscal.

3º) Certifíquese la participación del Dr. Sebastián Scalera, como capacitador, durante cinco horas reloj en la actividad "Comunicación no verbal", realizada con modalidad en oficina, los días: 7, 14, 21 y 28 de junio de 2016 de 13:00 a 15:30hs., para los integrantes del Cuerpo de Investigadores Judiciales del Ministerio Público Fiscal y agentes del Ministerio Público Fiscal.

4º) Autorízase el pago de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00) al Dr. Sebastián Scalera en concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad "Comunicación no verbal", realizada con modalidad en oficina, los días: 7, 14, 21 y 28 de junio de 2016 de 13:00 a 15:30hs., para los integrantes del Cuerpo de Investigadores Judiciales del Ministerio Público Fiscal y agentes del Ministerio Público Fiscal.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 387/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AHM